

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal. . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 ancia. Trimestre, 48. rs.
 servirá ninguna suscripción, sin previo pago
 adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y re-
 los no suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea
 Los comunicados y remitidos se pagarán segu-
 la importancia de su contenido y extensión á
 cio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

ANUNCIO.

En la villa de Hostalrich se necesita un farmacéutico que se encuentre en situación de poder abrir su tienda al público. Para informes, dirigirse á D. Miguel Font Médico-Cirujano en dicha villa.

Gerona 21 de Julio de 1882

A vuela pluma.

El periódico de los del año pasado, en su afán de atacar inconsideradamente á cuantos cree son peligro para sus fines, la emprende también contra quién dirán nuestros lectores? Pues nada menos que contra el verdadero, antiguo y probado liberal D. Pedro Antonio Torres, Gobernador Civil que ha sido de esta provincia y en la cual el señor Torres ha dejado, entre los liberales probados recuerdos impercederos de amistad que no se borrarán nunca.

Francamente; creíamos á ese periódico ilustradísimo capaz de pretender manchar reputaciones de hombres cuya honra está á una altura tal, que no llegarán nunca las diatribas y espumarajos de las hidrófobos y despechados de todas clases; pero nunca hubiéramos podido imaginar que el señor Torres fuera objeto de insultos y groseras suposiciones de parte de algunos hombres de los que constituyen esa fracción desprestigiada, y á quienes el señor Torres tenía en su despacho á todas horas cuando, siendo Gobernador, le adulaban y le ofrecían unos servicios que entonces como siempre fueron completamente negativos. No nos referimos á los que jamás figuraron en el campo político y ahora quieren pasar por mas liberales que Riego y mas puros que la inocencia misma; tampoco nos referimos á los que, cuando el señor Torres sufría las consecuencias de su patriotismo y amor á la libertad, ofrecían vidas y haciendas á los gobiernos que perseguían á los liberales decididos, á los que, no siendo ojalateros, exponían su existencia y gastaban sus ahorros; no, no nos dirigimos á esos en estas líneas. Nos referimos á los que cuando tentamos al frente de esta provincia al señor Torres, se daban lustre de patriotas y chupaban la sávia de la influencia oficial, quemando incienso ante aquel ídolo á quien hoy intentan denigrar tan sin consideración.

Los liberales de nuestra provincia pueden decir si el señor Torres es lo que ese periódico supone: ellos pueden decir el motivo porque lo quieren con toda la efusión de una sincera amistad, y los de Tarragona pueden identificar los servicios prestados por nuestro querido amigo antes y después de la revolución de Setiembre.

¿Y quiénes son, políticamente hablando, los que hoy le injurian? Que han hecho ni antes ni después en que han pasado el tiempo? En que han contribuido á la propaganda de

los principios á los que siempre rindió culto el señor Torres? Algo han hecho, es cierto: procuran inocentemente desprestigiar al periódico que aquel idolatrado Gobernador fundó, periódico que vive y vivirá mal que les pese; en su impotencia y en su afán de un prestigio que jamás tendrán ni pasará de la categoría de prestado, han procurado destruir la organización del partido constitucional de la provincia de Gerona que el Sr. Torres organizó á fuerza de incesantes trabajos y desvelos, y lo han procurado destruir á la sombra de un poder prestado también, con el apoyo de un hombre ingrato como ninguno y á quien en su país nunca se ha tenido por liberal y, en su caída y en su desesperación ante la actitud de la opinión pública que los derribó ignominiosamente, se revuelven frenéticos contra los mismos hombres y los mismos elementos que apoyaron al Sr. Torres, en su grandiosa empresa, sin dilaciones ni subterfugios, contra aquellos que estuvieron en la brecha ocupando los puestos que se les señalaba sin titubear ni mirar las circunstancias ni los peligros.

Esto es lo que han hecho y hacen los reducidos hombres á quienes representa ese periódico y, por eso, sobre no respetar á los que jamás hicieron lo que el caracol, ni respetan ya al que tanto hizo por nuestro partido y al que nada les negó cuando podía serles útil. Hé ahí otra ingratitud; para esto aprovechan.

Por fortuna el Sr. Torres tiene una reputación bien blindada contra las miserias de los envidiosos, y si en Cataluña cuenta con un fuerte núcleo de antiguos y buenos amigos, en Gerona particularmente y en su provincia somos muchísimos los que se honran con su amistad y los que lo quieren con toda la fuerza de un afecto probado y leal. Poco, pues, importa á nuestro distinguido amigo que esos cuantos ingratos aspiren á mermar su reputación y su talento y, día llegará, en que algunos de los que hoy no protestan contra esas groserías, quieran ser de nuevo amigos; para entonces no faltará quien resucite acusaciones y palabrotas.

En el número anterior pretermitimos detalles sobre el mérito naval del bombardeo de Alejandria. Equidistan los pareceres, si bien en nuestro concepto la escuadra cumplió con pulso su obligación.

Sabido es que la escuadra inglesa se componía de ocho acorazados y de cinco cañoneros. Los acorazados eran: el *Inflexible*, navío de torres de 11.400 toneladas, armado de 4 cañones de 81 toneladas, protegido por una coraza de 24 pulgadas; el *Temerario*, con 4 cañones de 25 toneladas y 4 de 18; el *Soberbio*, con 4 cañones de 25 toneladas; el *Sultan*, con 8 cañones de 18 toneladas y 4 de á 12; el *Alejandra*, con 2 cañones de á 25 y 10 de á 18; el *Monarca*, con 4 cañones de á 25 y 2 de á 6 1/2; el

Invencible, con 10 cañones de á 62, y el *Penélope* con 10 cañones también de 12 toneladas. Las cañoneras *Biltern*, *Beacon*, *Cyquet*, *Condor* y *Deroy* reunían 18 piezas de artillería. Finalmente, los avisos *Iris* y *Helicon* tenían, el primero 10 cañones y el segundo 2.

Los acorazados estaban situados de tal manera, que todo el recinto de la población nueva, es decir, toda la parte fortificada, podía ser bombardeada simultáneamente. Del lado del Mediterráneo se colocaron el *Alejandra*, el *Soberbio*, el *Sultan*, el *Inflexible* y el *Temerario*. Frente el puerto exterior ó puerto viejo, el *Monarca*, el *Invencible* y el *Penélope*.

A las siete se oyó una formidable detonación. Era el *Alejandra*, que lanzaba el primer tiro contra el fuerte Pharo. Cinco minutos después, el *Invencible*, navío almirante, daba la señal de ataque general á las baterías enemigas. Abrióse entonces el fuego sobre toda la línea á la vez.

Alejandria es una plaza regular, y bien artillada, de acceso imponente, pero cuando se bombardeó carecía de obuses. Así es que las bombas de los egipcios no llegaban á la flota, circunscribiéndose á levantar verdaderas trombas en la superficie del mar.

Cesado el fuego á las últimas horas de la tarde, el *Invencible* destacó tres oficiales, un mayor, un guarda marino y dos marineros los cuales, con sus trajes de goma y nadando á la resaca, tocaron á tierra firme y clavaron los cañones del fuerte Mek.

En Alejandria se sostienen según parece algunos incendios por la pillería egipcia, coartados con fusilamientos por los ingleses. Como prevision, tienen estos de gobernador en la plaza un oficial general.

El almirante Hoskrins ha sido también nombrado gobernador de Suez.

Es decisivo ya el acuerdo de Francia é Inglaterra para defender el canal de Suez. Este acuerdo es lógico si se atiende que, por su orden, las naciones que mantienen mayor circulación por el canal son Inglaterra, que por término medio lo cruza todos los años con unos mil buques, Francia, Austria, Holanda, Italia, Alemania, Turquía, España, Rusia, Noruega y Bélgica.

Del estado de anarquía en que se halla Egipto, temense como consecuencia inmediata, un ataque de Arabi á Alejandria, y la rotura del canal, ó mejor dicho su obstrucción. Para prevenir lo primero, los ingleses han acumulado fuerzas en la ciudad que, atrincherados con sus fuerzas y la autoridad moral del khedive, casi ilusoria, ocupan; y á fin de evitar lo segundo hay tanto movimiento en las embocaduras del canal. La longitud de este desde Porto-Said á Suez es de 160 kilómetros, con un ancho de 58 á 100 metros al nivel del agua, y una profundidad de ocho metros. No es difícil, por consiguiente, vigilar bien el canal, pero á nuestro entender no bastará para ello la marina, pues se encuen-

tra abierto parte en la arena, y parte á través de bajas colinas, como en el Guisiz y Serapeum, las cuales pueden servir de improvisado fuerte para hostilizar las escuadras.

Este punto es de la mayor importancia y acrece la que tendría la cession que á España se hiciese de Porto-Said á condicion de intervenir con sus armas en Egipto, pensamiento vano aunque generoso de un periódico de Berlin, que dice, así contrabalañearíamos Gibraltar, teniendo una de las llaves del Mediterráneo, y pudiendo en lo futuro tal vez permutarlas.

Difícilísima se convierte la cuestion de Egipto. Una intervencion allí es necesaria, que implante la bandera de la paz en El Cairo y arroje Arabi-Pachá y sus cuadrillas ora á la frontera de Trípoli, ora á las cadenas de montañas que costean el golfo Árabe y son frontera de Nubia.

Una importante cuestion agita hoy á la prensa y á la opinion pública. Nos referimos á la idea propuesta por el Sr. General Allende Salazar de abrir una suscripcion nacional para, con su producto, atender á la adquisicion de buques en número y calidad tal, que coloque á nuestra marina de guerra á la altura que exigen la importancia de nuestras extensas costas y posesiones ultramarinas. Como era de esperar, la prensa toda acoge tan patriótica proposicion, de la que no hay periódico en la Corte que no se ocupe con aplauso sin distincion de partidos.

Nosotros no podemos permanecer indiferentes y unimos nuestra voz á la de nuestros colegas, no por espíritu de compañerismo solo, sino inspirados por el mas puro sentimiento patrio, igual en un todo al que ha sentido el ilustre General que concibió tal idea.

Que la patria responda al llamamiento; que dé una prueba de su virilidad, y que al esfuerzo unido de todos sus nobles hijos, se vea dotada de una Marina de Guerra poderosa, firme garantia de nuestros derechos y baluarte de nuestras costas, ya que por razones de todos conocidas y lamentadas, nuestro tesoro público no puede hoy atender, como sin duda los gobiernos todos hubieran deseado, á una necesidad que tanto tiempo hace reclama nuestra importancia marítima.

La abundancia de materiales que nos agobia, no nos permite ser mas extensos. Aplazamos para pasado mañana el hacer mencion de otros asuntos secundarios.

FILIPINAS.

Hay que dar el grito de alerta para poner á salvo los intereses de aquel hermoso y rico archipiélago, comprometidos tal vez por el vendaval que ha levantado repentina-

mente la cuestion de Egipto.

Filipinas es, ademas de un floron de nuestra gloria, emporio de riqueza cierta y llave probable de nuestra prosperidad mercantil en lo futuro; con un clima que apenas desdice del nuestro, una vegetacion virgen que llama al explotador del suelo, y una variedad de productos como puede ofrecerla Cuba; tiene las ventajas de esta sin muchos de sus inconvenientes; toca á los mares de China cuyas playas con el tiempo se han de ver pobladas de millares de Buques procedentes de todos los mares del orbe; mira por un lado á la Australia, ese mundo nuevo que se levanta con el vigor de los Estados- Unidos de América, y por otro al Indostan, con cuya riqueza podria llenarse el mundo, y, por fin, de tal manera, dado el interés palpitante de la cuestion de Oriente que no es en el fondo mas que la lucha incesante de la civilizacion Cristiana con el musulmanismo, debemos preocuparnos por la colonia filipina, que alli, como en Marruecos, tenemos un deber de sangre que no podemos rehuir, y que se reduce á implantar vencedora nuestra bandera sobre la media luna, vengandofa de los agravios que han hecho sufrir á nuestros nacionales los joloanos y sus adláteres, cuya conducta siempre dolosa y á veces provocativa, reclama un escarmiento serio, pero tal que venga á ser el cautério del cáncer pirático que desdora nuestra influencia en el sud del archipiélago, y comprometeria tal vez nuestra autoridad si, lo que no es factible, cegado por la barbarie musulmana el canal de Suez y conmovidos los infinitos pueblos que obedecen al koran por una cruzada de sus falsos profetas, unian su fuerza y su odio contra los estados de Europa, cruzada nada difícil el dia en que caiga sepultado entre ruinas el agonizante imperio turco.

Tres siglos de esfuerzo para la civilizacion del archipiélago, han estado constantemente corroyendo nuestro poderio en aquellas remotas regiones, y despues del abandono de Joló por nuestras tropas á mediados del siglo XVII, solo resultaba satisfecho el honor de las armas, y nunca garantia alguna sólida de seguridad y de paz para aquellas provincias isleñas.

Los joloanos han cedido siempre bajo la presion de nuestros cañones, y no tienen otra patria ni otro Dios que la voluntad de sus régulos y caciques que carecen de prestigio sobre sus súbditos y que, al igual que éstos, solo sienten, si el peligro está lejano, el aguijon de sus necesidades y de su fanatismo salvaje. Tanto como hemos hablado de la esclavitud en Cuba, y alli la tenemos social y religiosa: una ley que impone el piratero y señala como obra meritoria la esclavitud de todo el que no sea musulman; alli tenemos, en una palabra, un pueblo con todos los instintos feroces contra lo que significa orden, trabajo y moralidad y que presenta los fenómenos sociales de la obra del Alcorán y que, si fuera posible para su completo aislamiento establecer con la misma un cordón infranqueable, seria ese cordón bastante para que en pocas generaciones se devorasen los que son hijos de semejante obra, secando los gérmenes de vida desde la poblacion hasta los productos de la tierra, que el hálito emponzoñado del musulmanismo todo se convierte en árido desierto ó en guarida de fieras.

Hoy el musulmanismo vive como un monstruo á expensas de otras civilizaciones, porque en la accion

represiva de él, no habia nunca acuerdo entre los poderes públicos de los paises civilizados, ni habra inteligencia posible en la sempiterna cuestion de Oriente que siendo un problema de la vida musulmana en nuestro siglo, relampaguea lo mismo bajo el cielo de Bulgaria como en el Asia Menor, encima de las llanuras de Egipto, sobre las sierras de Túnez ó en los mares que arrojan las costas bravas de Oceania, á que pudieran un dia arribar con su alfanje los sectarios de Mahoma.

La Europa se salvó en el siglo XV de esos sectarios cuyos ejércitos parecian vomitados por la arena de los desiertos, porque dos nobles razas vertieron su sangre á torrentes: los húngaros y los servios, que salvaron, despues de la pérdida de Constantinopla, la Europa Central; los españoles hacian repasar el estrecho de Gibraltar, por el mismo tiempo, á los últimos restos de la poderosa nacionalidad árabe que se habia formado en el mediodia de España.

En esa lucha de gigantes entre dos civilizaciones que tienden á destruirse, hubo inoportunas cuestiones que aprovechó habilmente el musulmanismo para sostenerse, lo propio que sucede hoy. Y cuando el musulmanismo era el primer poder marítimo de su época simbolizandolo el sultan de Turquía, no pudo realizarse la coalicion y llevarse á cabo la decisiva jornada de Lepanto, que anuló para siempre aquella supremacia marítima, sin que tuviésemos que soportar transitoriamente, lo propio que varias naciones, insultos que parecian ideados en tal ocasion para desviar las fuerzas de España, Venecia y Roma, de la santa y civilizadora empresa en que estaban empeñadas, favorable para todo el mundo.

Esas divisiones de las potencias civilizadas y que les hacen preferir mientras les rinda fruto, una alianza con los pueblos musulmanes á su exterminio, constituyen una base de perenne peligro para nuestra nacionalidad en Filipinas, puerto que no podemos olvidar que en el siglo XVII, humillado ya el poderio musulman en el archipiélago de Sonda y vendido y sometido en Mindanac, Joló, Célebes y Molucas, y cuando todo hacia creer que la bandera del cristianismo, creadora y fecunda en sus derivaciones sociales, se iria extendiendo por aquellas comarcas, tambien encontró el mahometismo apoyo en naciones europeas movidas solo por motivos de lucro y de venganza.

Hoy, como entonces, pueden surgir circunstancias en que se halle nuestro poder colonial comprometido y las Filipinas expuestas á ser deferidas á cualquier potencia en el primer congreso diplomático. La primera plaga y la primera dificultad, es que sucede relativamente á la Maleria, y esto lo mismo que en el siglo pasado respecto á Argel, que la pirateria y la esclavitud no desaparecerán de semejante demarcacion geográfica mientras subsista en la misma un solo rincón independiente formado por los adalides del mahometismo, y ahí está la historia de tres siglos que lo abona, esas guardias vergonzosas de piratas moro-malayos que solo cabe exterminar á sangre y á fuego ó someter militarmente á una coyunda, piratas dispuestos á la primera ocasion oportuna á lanzarse por aquellos mares llevando á todas partes la devastacion y el incendio, aniquilando las mas ricas factorias, privando de sus vidas á muchos españoles y formando en junto un verdadero peligro al cual hemos de vivir siempre atentos, pues esos piratas pueden

ser un excelente auxiliar á cualesquiera flota enemiga de España en caso de guerra.

En Filipinas, pues, tenemos un problema social y religioso que puede convertirse en político por la fuerza de las circunstancias. La España que sirvió de antemural en el mediodia de Europa contra el Alcoran, que envió sus misioneros y sus soldados á las Filipinas en tan proverbial ocasion, que á ella debe aquel pais el no ser musulman como Joló y Sumatra, España tiene hoy á su cargo el deber, de nacionalidad, de asegurar paz y tranquilidad á aquellos pueblos tan adictos á la metrópoli y tan castigados en todos tiempos por depredaciones piráticas, el deber de abrir un ancho campo á la civilizacion en aquellas riquísimas y hermosas islas que deshonran con su presencia los feroces sectarios de Mahoma.

Y por desgracia, segun parece, en aquellas remotas regiones solo tremolan nuestra bandera buques que no están montados como exigen las necesidades y complicado mecanismo de nuestros dias, y solo el puro afecto de los indigenas dóciles y creyentes constituye un baluarte seguro de nuestro poder.

Fuimos recientemente á Joló é hicimos más que no se ha hecho en mucho tiempo para exterminar la pirateria en aquellas remotas regiones; pero no olvidemos los peligros que ofrece una vecindad como la que alli se nos ha deparado, y mas en circunstancias como las que atraviesa Europa. Y sobre todo, que hay una gran potencia en Europa, Alemania, que pretende colonias y pasa como corriente codicia nuestras Filipinas, como pueden codiciarlas otras potencias.

Juan Lopez de Ayerbe.

REGLAMENTO

y tarifas de la contribucion industrial.

La Grceta los ha publicado precedidos de un real decreto en el que el ministro de Hacienda, despues de prestarle su aprobacion, manifiesta que tanto el uno como las otras se considerarán vigentes desde primero del actual.

En la imposibilidad de publicar integras en un solo dia, por su mucha extension, las modificaciones que la comision ha introducido, nos limitaremos á señalar las más salientes.

Los siguientes artículos, que han sufrido modificacion, dictan reglas para que los comerciantes no desvirtuen los acuerdos de los gremios respecto á la clase y cuota en que sean clasificados, definiéndose además lo que se entiende por *locales separados*, en la forma siguiente:

«Art. 25. Para la clasificacion que de los industriales comprendidos en el padrón ha de hacerse al trasladarlos á las matriculas parciales, y para la fijacion por lo tanto de sus cuotas fundamentales respectivas, servirá de base general el tener en su establecimiento todos ó alguno de los artículos, ó reunir en él todos ó alguno de los conceptos comprendidos en un epigrafe cualquiera de las tarifas; entendiéndose que cuando los artículos pertenezcan á la misma clase de la tarifa 1.ª, la industria se considerará comprendida, y deberá matricularse en el número que corresponda al artículo que mas determine la clase del establecimiento.

Para la aplicacion acertada de esta base general, se observarán las reglas contenidas en los artículos siguientes hasta el 39 inclusive.

Art. 26. Se consideran vendedores

al por menor de la tarifa 1.ª los que habitualmente se dediquen á la venta de los artículos expresados en ellas para el consumo ó surtido de las familias; y como vendedores al por mayor y menor ó al por mayor solamente de la misma tarifa, á los que habitualmente se dediquen á la venta de sus géneros para el surtido de los establecimientos dedicados á la reventa de los mismos ó para el de las empresas industriales de cualquiera clase, siempre que estos géneros tengan señalado epigrafe en la misma tarifa para la venta al por mayor.

Los vendedores al por mayor podrán remitir por cualquiera via terrestre, fluvial ó marítima á otros puntos de la Península é islas adyacentes los artículos que hayan vendido, siempre que la remesa sea de cuenta del comprador; pero nunca podrán hacer remesas de su propia cuenta.

Art. 27. Se consideran comerciantes de la tarifa 2.ª los que habitualmente, además de recibir, comprar y vender al por mayor cualquiera clase de mercancías, las remitan ó exporten por su cuenta, pero si dichos comerciantes tuvieran más de un escritorio, despacho ú oficina para sus transacciones, pagarán tantas cuotas cuantos sean los expresados locales.

Art. 29. Por locales separados para los efectos de este reglamento se entienden, además de los que se hallan en distintos edificios, los situados en uno mismo que tengan puertas diferentes para el servicio público, sin que se consideren como tales las que haya para la introduccion de géneros que exija el surtido del establecimiento, y se hallen divididos en cualquiera forma aun cuando para sus dueños se comuniquen interiormente. Asimismo se consideran locales separados los puestos, cajones ó compartimentos que existan en las ferias, mercados, pasajes ó exposiciones permanentes siempre que se hallen aislados ó independientes para la colocacion y venta de los géneros aunque con entradas y salidas comunes para todo.

Los artículos que á continuacion publicamos tambien han sufrido modificacion; el 36 á peticion de los gremios de Cataluña, y el 37 á fin de evitar los abusos que venian cometiéndose con la autorizacion concedida á los incluidos en determinadas tarifas, para hacer sin pago de cuotas las operaciones de giro.

«Art. 36. Los fabricantes comprendidos en la tarifa 3.ª podrán vender al por mayor y menor los productos de su fabricacion en la misma fábrica; fuera de ella podrán tener un depósito ó establecimiento para la venta solo al por mayor siempre que sea dentro del límite de la provincia en que esté situada la fábrica y no vendan en esta.

Podrán tambien remitir y exportar todos sus productos.

Art. 37. Los vendedores al por mayor de la tarifa 1.ª, los comerciantes del núm. 23 de la 2.ª, y los fabricantes de la 3.ª, pueden sin pago de cuota especial hacer únicamente las operaciones de giro que exija el reembolso de las ventas de los géneros, artículos ó efectos que constituyan el objeto de la ocupacion habitual respectiva».

De la agremiacion.

Tambien se han introducido importantísimas reformas en la constitucion de los gremios y manera de distribuir equitativamente la contribucion.

Se suprimen las limitaciones para formar gremios.

Art. 46. Cuando un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos síndicos hasta 100, y de este número en adelante tres, sea el que quiera el número de los agremiados. La elección solo podrá recaer en industriales a quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando ménos á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además corrientes en el pago de la contribución al ser convocado el gremio, y aquellos que desempeñen el cargo durante un año no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho cuando tenga de 50 á 100; 10 cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante 12.

Art. 47. La designación de la mitad de los clasificadores que se deban elegir la hará el gremio por el procedimiento que más adelante se establecerá para la de los síndicos. La de la otra mitad corresponderá á la administración; pero se verificará á la suerte al constituirse el gremio, no pudiendo recaer la elección ni el sorteo más que en industriales que estén al corriente en el pago de la contribución.

Clasificación de los agremiados.

Art. 56. La clasificación de los agremiados y la distribución entre ellos del cupo correspondiente al gremio, se hará en la forma siguiente:

1.º La administración ó el administrador de partido, según las poblaciones, señalarán á los síndicos de los gremios el día en que haya de quedar hecho el repartimiento.

2.º Con el oficio que se dirija á los síndicos se acompañará copia del registro de industriales del gremio y una relación de los individuos del mismo contra los cuales se estén siguiendo procedimientos de apremio para el pago de la contribución, indicando los que se presume que puedan resultar fallidos; sin perjuicio de cuyos datos, los síndicos y clasificadores podrán desde entonces examinar dentro de la oficina cuantos antecedentes necesiten para el desempeño de su cometido.

3.º Recibida por los síndicos la lista del gremio, procederán, en unión con los clasificadores, á establecer las bases á que hayan de ajustarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada casa industrial, presumibles ó demostradas por cualquier medio conducente á formar juicio exacto ó aproximado, y harán constar dichas bases en un acta que deberá formar la cabeza del reparto.

4.º Con todos los antecedentes y datos expresados, los síndicos y los clasificadores harán la distribución del gremio en las clases que crean convenientes, asignando la cuota gremial á cada uno, de manera que el importe de ellas sea igual al total señalado para el gremio.

La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de la correspondiente cuota de tarifa; pero podrá extenderse al quintuplo, séxtuplo, séptuplo ó al octuplo y respectivamente á la quinta, sexta sétima ú octava parte si la mitad más uno de los agremiados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

5.º Una vez terminado el reparto, el presidente mandará formar la lista de los agremiados por el orden correlativo de su clasificación, expresando la cuota gremial asignada á cada uno. Este documento será firmado por el presidente, los síndicos

y los clasificadores, y se remitirá de oficio á la autoridad ó funcionario que haya de formar la matrícula general del pueblo una vez terminado el juicio de agravios.

Correspondencias.

Figueras 19 de Julio de 1882.

Mi querido amigo: Hace unos quince días que llegó al puerto de Rosas, La Sagunto.

El sábado, según parece, llegará al mismo punto La Victoria.

Ayer se supo en esta y se hizo inmediatamente público por medio de pregon, que el gobierno de S. M. había accedido á la rebaja de la categoría de la población para los efectos de la ley vigente de consumos, y demás de carácter fiscal y tributario que descansan sobre la base de la población. Con eso parece disminuirse la contribución de consumos, que se nos había repartido en cerca de veinte mil pesetas.

La alegría de tan justa resolución no puede ser mas legítima, y merecen por ello parabien los dignos diputados que se han esforzado en arrancarla, así como el digno señor Gobernador civil de la provincia que ha cooperado á tan importante resultado.

También ha sido público que se concedía la instalación de la estación filoxérica á esta ciudad.

He sabido que es considerable el número de industriales que han satisfecho sus cuotas, de modo que quedan en minoría, y minoría por lo que parece, en su mayor parte, dispuesta á pagar los que todavía no han pagado.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Tiene mucha razón *El Eco*; es sensible que la prensa tenga que descender de su nivel para engolfarse en cuestiones personales que la denigran, y sentimos muy de veras que, antes de ahora, no haya el apreciable colega lamentado el proceder de quien á ello nos obliga.

Repase *El Eco* nuestra colección desde que terminaron las últimas elecciones para Diputados á Cortes y repase la de ese otro periódico, y díganos si somos responsables de lo que sucede y pueda suceder. Esperamos que, con franqueza, nos diga su opinión.

—El día 27 del corriente tendrá lugar en Barcelona, en las oficinas de la acreditada Sociedad de seguros sobre la vida «La Prevision», el sorteo para la amortización de pólizas. Esto prueba de la referida Sociedad prospera de día en día, lo cual creemos muy beneficioso para el país, ya que esta clase de Sociedades son hoy una necesidad para todas las clases sociales y una institución altamente moralizadora.

—Los periódicos democráticos, han publicado un comunicado firmado por el ex-Ministro D. Francisco Suñer y Capdevila, denunciando el hecho de haber prohibido el Alcalde de Rosas una reunión que pretendían celebrar los federales de aquella villa y, con tal motivo y como de paso, dirige cargos al señor Gobernador Civil de la provincia á cuya autoridad acusa de poco diligente en resolver lo que se le pedía en la exposición que el señor Suñer le elevó protestando del proceder del Alcalde.

Para que el señor Suñer se persuada de lo injusto que está con el señor Gobernador Civil, á cuya personalidad se conoce guarda rencor el señor Suñer desde que le derrotó en las comicios hace algunos años ya,

le diremos que la instancia que menciona y que estaba fechada el dos del actual, tuvo entrada en este Gobierno de provincia el día cuatro con el número 48 y folio 186, siendo remitida á informe del Alcalde de Rosas, el día seis con oficio fecha cinco, según resulta en el registro de salida de la sección de Orden Público del Gobierno Civil, con número 1147, folio 142.

Ahora, con estos datos, puede ver el señor Suñer como el señor Gobernador Civil no ha podido ser ni mas diligente ni mas imparcial y, por tanto, puede convencerse de lo injustos que son sus ataques y reticencias. Todo esto acontece hoy, y en verdad que no sucedía así hace un año, y por que así no sucede hoy, puede ver el comunicante como su instancia no durmió en las oficinas del gobierno mas que el tiempo preciso. De los que gobiernan la provincia en 1882 á los que la gobernaban en 1881, hay una diferencia tan notable como la que media entre el gobierno que hoy tiene el país al que tenía en 1873. Quedan pulverizados los cargos del señor Suñer al señor Ayuso, y nada mas.

—El órgano de los del año pasado se esfuerza en justificar, que los que se presentaron al señor Balagueren nombre de la Económica, no usurparon atribuciones y, con tal motivo, regala al señor Bosqui unas cuantas frases de esas de suave aroma.

Está bien, y mejor aun, confesando como confiesa que los que se presentaron eran agregados. ¡agregados! ¿pues si eran agregados, lo debieron ser á algo, y no estando ese algo, los agregados dejaron de serlo para ser fantoches de planes tan burdos como desgraciados. Cuando decimos que hasta el sentido comun abandona á los despechados. Salió mal la cosa y hay que sufrir las consecuencias. Paciencia, paciencia. Ahora hay que ir preparando la otra para cuando venga el señor Balaguer; pero advertimos á los señores, que los pasos que estan dando van saliendo hñeros. Con que fijarse para que el ridículo sea menor y aparezcan proteccionistas faribundos los que en realidad necesitan la proteccion que buscan con esos planes y conciliábulo.

Vamos tomando notas para cuando llegue el caso.

SALUD A TODOS devuelta sin mengua, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gtitirata gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cancer el estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin puda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la dea de aconsej-rla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece mas.—De Chasselles, condesa de Gourcues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 80 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, d. una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18, 44. El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.822. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 32 veces su precio en medicamentos.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Parí.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad, Narciso Pezes.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.

Enrique Cento. Cuba. Victoria de las Tunas.—Miguel Alech.—id.—Habana.—Napoleon Martinell: Cuba S. Antonio de las Vegas.

Gerona 20 de Julio de 1882.—El Administrador Principal, J. Ruiz.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el último número de la «Revista Popular de Conocimientos Útiles», única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

Sumario:—Los anillos de Turno. Blanqueo de la Paja. Ponche de ron. Engrudo. Fusil fotográfico. Máquinas de esmerilar. Curacion de la hidrofobia. Construcción de un horno con muflua. Cosecha de lino en los Estados-Unidos. Consejos que se han de tener presentes en los incendios de fábricas movidas á vapor. Medida de la cantidad de sangre contenida en un mamífero vivo. Calcado de los dibujos. El «Dandolo.» Recetas para quitar manchas. Temblor de tierra en Nápoles. Tejidos incombustibles. Conservacion del bronce. Remedio contra el mareo. Ascensiones aereostáticas. Ensayos de las quinas. Parásito de la vid. Formas y usos de los carruajes según las distintas épocas. Arranque de las cepas con la dinamita. Tratamiento de la viruela. Sifon eléctrico. Curtido rápido de las pieles. Incompatibilidad de alcalóides. Exámen de los insectos en el microscopio. Papel y tinta resistentes al fuego. Demografía italiana. Tinta para sellos, de goma. La higiene en el Africa central. Pasta para afilar las navajas de afeitar. Real Academia de Medicina.

BOLSA DE BARCELONA.

según nota del

Banco de Gerona.

Cotizacion del 20 de Julio de 1882

EFFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0/0 interior 28'22.

—Subvenciones Ferro-carriles 00'00

—Billetes Tesoro Cuba 99'50

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 68'75.

Crédito Mercantil (viejos) 72'25.—Id. id.

(nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 92'00.—Id. de Cataluña (viejas) 33'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—

Id. de Préstamos y Descuentos 67'76.—F.—Carril de Francia 121'00.

—Id. de Orense á Vigo 46'00.—Id. del Norte 123'25.—Id. de Alicante 109'00.

Imp. de «La Lucha» Plaza de Bell Lloch núm. 4.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.
DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli, n.º 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

D. Juan Prats y Rodés.

D. Odon Ferrer.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA:

A constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósito devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de familia, etc. etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Renunciando á dicha participacion puede el asegurado optar por las **Pólizas sorteables**, por medio de las cuales participa de las ventajas que estas ofrecen, la primera de las cuales consiste en las probabilidades del pago inmediato del capital asegurado si le favorece la fortuna en alguno de los sorteos anuales.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli n.º 8, principal.—Barcelona.



TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los gástricos y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion**, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA

Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: S^{res} Aclaraz y Garcia, Madrid; S^{res} Casanovas y C^a, Barcelona

Se halla en Gerona, en las buenas farmacia y droguerías.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Es e remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y lotes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona el

VAPOR CIUDAD DE CADIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Julio

EL VAPOR SAVOIE de 5,000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierta, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustosamente recibidos y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

IMPRESA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas, de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja ochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.